EXCMO. AYUNTAMIENTO MURCIA

Siendo necesario Dar Orden Como Cobrar
Juan de Guarenas. p.r como Cobrador de Frutos
Rentas y Cuentas Tomadas el Regidor
Diputado para Repartimiento fue
presso el dho Consulta al Señor Mandante
Corregidor de esta Ciudad sobre la dha Cantidad
Dad. y mas los Gastos que causen Cargo la Comi
sion de Doscientas y Veinte fanegas de dha
Sal que sean menester del R.l Salero del Pinatar
y las Cinco y Fuerte Reservadas que sean de
Faro ab de Calasparra, para que Su Señoria dis
pusiera donde se Vendia y pagar Dho maior Gasto,
Por su Respuesta con fha de Hoy dispone se
Reparta, sobre Dhas Trescientas
y Nouenta fanegas, en que Igualmente se ase
prisco agregarles, lo Correspondiente al Seis p.
ciento de Cobranza, y descuentos R.s que se le
Señalan a la persona que en esta Villa de encar
gar Dha Sal a sus Vecinos, y siendo preciso se
practique el Repartim.to de Dhas Trescientas y Nov.ta
fanegas de Sal entre Dhos Vecinos Sue camino